ACTA DE PRORROGA
ALQUILER DE VEHICULOS ID Nº 203.850

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 hs del día 4 de Octubre del dos mil diez en el Salón3Auditorio de la Secretaria de Emergencia Nacional, sito en Fulgencio R. Moreno y Parapiti se da inicio al Acto de Apertura del Llamado ALQUILER DE VEHICULOS ID Nº 203.850, para la Secretaria de Emergencia Nacional, con la presencia del **Sr. FRANCISCO FLORENTIN** en carácter de Presidente del Acto de Apertura y el Señor **ANTONIO CANTERO**, como Secretario del mismo, de la Unidad Operativa de Contratación de la Secretaria de Emergencia Nacional quienes presiden este Acto.,

Según se pudo apreciar en el mencionado acto no se ha presentado ninguna oferta razón por la cual se ha realizado el Acto de apertura por no contar con el número de ofertas que establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas para este tipo de procedimiento.

En cumplimiento a la Resolución 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones se resuelve prorrogar el presente llamado por el término de 5 días y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar las gestiones correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Termina el acto siendo las 11:30 hs, labrándose el presente Acta en 4 cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto que leído y hallado correcto es firmado por los presentes.

Francisco Florentin, Por la S.E.N. .....

Antonio Cantero , Por la S.E.N. .....

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL · Unidad Operativa de Contrataciones